



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 ABR. 1986

Expte. N° 248/86

VISTO:

La presentación de Fs. 1 del Centro de Estudios Regionales y la Peña Cultural El Cardón, instituciones privadas de Tucumán, sin fines de lucro; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hacen saber que se encuentran organizando la realización de las VI Jornadas Culturales del Valle Calchaquí, que en la versión del corriente año, tratarán sobre "La salud en el Valle Calchaquí";

Que los temas a desarrollar en dichas jornadas abarcan un espectro de interés sumo y de segura vigencia para la comunidad del Valle Calchaquí en su carácter de unidad geográfica, histórica y cultural que, al mismo tiempo / representa a tres porciones de otras tantas provincias del N.O. Argentino;

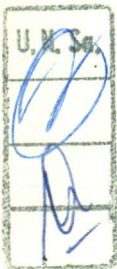
Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja se conceda el referido auspicio;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a las VI JORNADAS / CULTURALES DEL VALLE CALCHAQUI que se llevarán a cabo en Santa María, Provincia de Catamarca, durante los días 2, 3 y 4 de Mayo del corriente año, organizadas / por el Centro de Estudios Regionales y la Peña Cultural El Cardón, ambas entidades de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 205 - 86